



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO AL OBJETO DE FINANCIAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO.

**ANEXO II
RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

LA DOCUMENTACIÓN SE TENDRÁ QUE PRESENTAR NUMERADA CONFORME A ESTA RELACIÓN

1. Modelo normalizado de solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia del Documento de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Presidente/a de la entidad solicitante.
4. Certificación del Secretario sobre la vigencia de poderes del Presidente de la asociación y del número de socios de pleno derecho al corriente de pago de las cuotas. Anexo III.
5. Acreditación certificativa de estar debidamente inscritos en el Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias. El modelo de solicitud contempla, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, que la Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos, salvo que el interesado se opusiera a ello.
6. Documento de Alta/Modificación de terceros en el Sistema Contable del Cabildo de Gran Canaria, en caso de no estar dado de alta o haberse producido modificaciones en los datos contables de la Asociación.
7. En su caso, relación clasificada de los gastos efectuados en la actividad subvencionada Anexo IV

Se requiere que la documentación aportada deba venir firmada electrónicamente, mediante certificado digital de representante legal de entidad jurídica.

No se admitirán documentos firmados manualmente y escaneados.

La documentación aportada por registro electrónico, se entenderá copia simple responsabilizándose la entidad de su veracidad.

Esta administración se reserva el derecho a poder requerir posteriormente la exhibición del documento original.